



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 12312/2024 en el cual obran actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga del cargo docente de la Lic. Daniela Natalia SILVERA; y

CONSIDERANDO:

Que se realiza la solicitud de prórroga de UN cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria el cual está siendo cubierto por la Lic. Daniela Natalia SILVERA, DNI N° 33.789.914, en virtud de las necesidades académicas.

Que dicha solicitud se realizará de forma EXCEPCIONAL y cuenta con los avales correspondientes

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia de los cargos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar de forma EXCEPCIONAL la siguiente designación:

-SILVERA DANIELA NATALIA, DNI N°: 33.789.914, de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, desde el 01 de abril y hasta el 30 junio de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande las presentes designaciones deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

INCISO 1- GASTOS DE PERSONAL

DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGIA



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

ACTIVIDAD 0.2- DOCENTE

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA y por la Secretaría General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas